



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 094 -2019-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 13 de Setiembre de 2019

Visto, el Expediente N° 07218-19; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala en el numeral 15.1; Formulación del Plan Anual de Contrataciones: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones";

Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: donde señala que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", en el numeral 7.6.2 establece que: "Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N° 084 DPTO. A y C.QX. HONADOMANI.SB.2019, de fecha 10 de mayo de 2019, el Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, se dirige al Director Adjunto y pone de su conocimiento la necesidad de remodelación del Centro Quirúrgico; mencionando que la infraestructura que se aloja el HONADOMANI San Bartolomé en la actualidad tiene una antigüedad de 80 años y muchos de los ambientes del hospital han sido diseñados basados en la necesidad de hace 80 años, señala que actualmente el Centro Quirúrgico atiende la demanda quirúrgica y procedimientos de diferentes especialidades y





Sub Especialidades, colocando en un escenario muy particular la atención de los pacientes programados de emergencia y de programación electiva; refiere que los servicios que brinda en su mayoría son para intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, por lo que se necesita una infraestructura adecuada a sus necesidades, razón por la cual es necesario de forma urgente la remodelación, adaptación y/o mejoramiento de infraestructura del Centro Quirúrgico;



Que, mediante Nota Informativa N° 642- OF.SG y MANTTO.HONADOMANI.SB.2019, de fecha 02 de agosto de 2019, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento pone de conocimiento al Director Ejecutivo de Administración, que cumple con remitir los Términos de la Referencia para la Ejecución por Terceros del Mantenimiento Correctivo de Infraestructura Centro Quirúrgico del HONADOMANI-SB, del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento;

Que, a través del Memo N° 337- OF.S.G.Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2019, de fecha 19 de agosto de 2019, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento se dirige a la Jefa de la Oficina de Logística e informa acerca de la Evaluación Técnica de las cotizaciones del Mantenimiento Correctivo de Infraestructura Centro Quirúrgico del HONADOMANI-SB del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento; Adjunta resultado de evaluación técnica efectuada, según el estudio de mercado;



Que, mediante Correo Electrónico de fecha 21 de agosto de 2019 se solicita Disponibilidad presupuestal para la Contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura del Centro Quirúrgico del HONADOMANI San Bartolomé", por el monto de S/.63,841,97 Soles, en tal sentido mediante correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2019, proveniente de la Unidad Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico se otorga la disponibilidad presupuestal por la cantidad de S/.63,841,97 Soles, con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios (RO) con Clasificador de Gastos: 23.24.11 De Edificaciones, Oficinas y Estructuras, en concordancia con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;



Que, mediante Informe N° 566.EP.OL.2019.HONADOMANI.SB de fecha 28 de agosto de 2019, el Jefe del Equipo de Programación informa a la Jefa (e) de la Oficina de Logística que, se realizó la indagación de mercado para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura del Centro Quirúrgico del HONADOMANI San Bartolomé", para determinar el valor estimado el asciende a la suma de S/.63,841.97 (Sesenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 97/100 Soles), el cual fue trasladado a través del Proveído N° 829-2019;

Que, mediante Memorando N° 760-2019-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 04 de setiembre de 2019, el Director Ejecutivo (e) de la Oficina Ejecutiva de Administración, con los fundamentos expuestos, remite el expediente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y solicita proyectar el correspondiente acto resolutivo;

Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2019, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

N° 094 -2019-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 13 de Setiembre de 2019

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 035-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019, para **Incluir** el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura del Centro Quirúrgico del HONADOMANI- San Bartolomé", por la suma de S/. 63,841.97 Soles (Sesenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 97/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Dr. CARLOS E. SANTILLAN RAMIREZ
Director Ejecutivo (E)
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP. 19186 RNE. 27469

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO DEL CHORAN CAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N°

13 SET. 2019

CSR/SSCM/GC/DC/Alccs
c.c.

- OEA
- OEPE
- OL
- OAJ
- Of. SG y Mantto
- OEI
- Archivo



**ANEXO N° 01: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO :

2019

C) SIGLAS :

UNIDAD EJECUTORA: 149

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC :

20137729751

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
1	1 - SI	0 - NO	0 - NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-Servicio	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO QUIRURGICO DEL HONADOMANI - SAN BARTOLOME".	63,841.97	Soles	RO	SETIEMBRE	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
"HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

.....
ING. BRYAN A. FLORENTINI CARRASCO
Jefe del Equipo de Programación

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

.....
Bach. YOLANDA M. GARAY Cárdenas
JEFA (a) DE LA OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
.....
Sr. RODOLFO M. PRANCAMA GOMEZ
FEBRATARIO

Reg. N° Fecha 13. SET. 2019